

UP HOLDING S.A.S

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NRO 24-2022 “POR MEDIO DEL SE ORDENA EL GASTO CON CARGO A LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO DE INVERSIÓN “IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CODIGO BPIN 2021000100435 Y SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN”

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el artículo 160 de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

1.El Acto legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política, indica en su artículo 1°, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías destinarán un “10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible”.

2. Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, definió en su artículo 54 que los proyectos de inversión en que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

3. Que el artículo 56 de la citada Ley señala “La aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

4. Que el artículo 37 Ibidém, indica en su párrafo primero “El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control”.

5. Que el artículo 27 *Ibidém*, establece “Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales”
(...)

“PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos”

6. Así mismo, el artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020 define que “Mediante acto administrativo del jefe de las entidades a que se refiere el artículo 141 de la Ley 2056 de 2020 o la entidad designada como ejecutora del proyecto se incorporará al respectivo capítulo presupuestal independiente con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Esta incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del Sistema o cuando se acepte la designación como ejecutor de un proyecto, designación que será adelantada por la instancia correspondiente.

Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada Órgano o entidad designada como ejecutora tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías. Así mismo, utilizarán la estructura del capítulo presupuestal independiente definida en el catálogo de clasificación presupuestal al que se refiere el presente Decreto”

7. Teniendo en cuenta que la entidad **UP HOLDING S.A.S** es una entidad de naturaleza jurídica privada, corresponde adelantar la incorporación de recursos a través de un acta de la junta o asamblea o el órgano que haga sus veces, de conformidad con lo señalado por el inciso 4 del artículo 160 de la Ley 2056 de 2020.

8. Que mediante artículo 07 del Acuerdo No. 16 del 17/03/2022, publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto BPIN 2021000100435 denominado “**IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**”, así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S**, con el siguiente esquema financiero:

Código BPIN	BPIN "2021000100435"		
Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS		
Tiempo de ejecución (meses)	16 MESES		
ENTIDAD	VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel	VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL
Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS:	\$9.727.997.690,00	\$ 486.200.000	\$10.214.197.690
TOTALES	\$ 9.727.997.690,00	\$ \$ 486.200.000	\$10.214.197.690

9. Que mediante acta de junta directiva **N°1082022**, se incorporaron recursos de la asignación de CTel del SGR en un capítulo independiente del presupuesto de UP HOLDING S.A.S para el bienio 2021-2022, comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022

10. El proyecto **IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**, con código **BPIN N°2021000100435**, contribuye al siguiente plan de desarrollo:

- **CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

PLAN	Plan Nacional de Desarrollo: (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
PACTO	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
LINEA	2. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
PROGRAMA	3903 – Desarrollo Tecnológico e innovación para crecimiento empresarial

- **CONTRIBUCIÓN AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO**

PLAN	Plan Nacional de Desarrollo: (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
PACTO	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
LINEA	2. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
PROGRAMA	3903 – Desarrollo Tecnológico e innovación para crecimiento empresarial

PLAN	Plan de Desarrollo Económico y Social “HUILA CRECE” vigencia 2020-2023
ESTRATEGIA	SECTOR 39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PROGRAMA	Huila crece en desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial

PLAN	PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NEIVA: MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ 2020-2023”
ESTRATEGIA	PRIMERO NEIVA, EN DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
PROGRAMA	CÓDIGO 1708. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA.

11. EL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL HUILA, se elabora con el fin de contribuir al mejoramiento de la competitividad y productividad del Departamento del Huila, generando un foco a los sectores agropecuarios y agroindustriales que han sido priorizados en el departamento como sectores estratégicos y dentro de la estructura departamental estos sectores representan una contribución importante al desarrollo económico y social del departamento. Para esto se plantea dentro de la alternativa de solución cuatro componentes que se complementarán entre sí y darán el inicio al funcionamiento del Centro de Innovación y Productividad del Departamento del Huila.

Ilustración 1 Esquema de alternativa de solución



12. Dentro del componente de **infraestructura** se tendrá en cuenta todos los procesos relacionados con las actividades de adecuación, dotación, instalación y puesta en marcha de los espacios diseñados dentro del centro de innovación para el desarrollo de las actividades de innovación, para este caso se contará con espacios dedicados a la innovación como salón de capacitaciones, espacio de coworking, zonas de ideación, zona de laboratorios y prototipado. Para el caso del componente de **formación** se realizarán diferentes procesos que ayudarán al personal del centro a capacitarse el funcionamiento técnico, operativo y estratégico del Centro y además, se realizarán procesos de generación de capacidades en innovación a actores del Sistema de innovación, empresarios y/o jóvenes con el fin de desarrollar competencias mínimas para el aprovechamiento del Centro de Innovación.

13. Con respecto a la **oferta de servicios** se desarrollarán actividades para la consolidación de procesos, proyectos y esquemas comerciales, con el fin de dar inicio a la operación del centro de innovación, esto significa que dentro de este ejercicio se establecerán planes comerciales, se estructurarán diferentes proyectos y se consolidará la gobernanza; este componente llegará hasta la realización de misiones comerciales donde se ofertarán los servicios y productos al SINCTI y a el sector empresarial del departamento. Al desarrollar procesos consolidados es necesario realizar las primeras acciones en **transferencia** tecnológica, por lo tanto, se desarrollarán actividades de acompañamiento a empresarios en el desarrollo de prototipos y escalonamiento de los proyectos de innovación. Algunos resultados del proyecto son los siguientes:

Infraestructura:

- (1) Organización enfocada en el desarrollo tecnológico, la transferencia tecnológica, y la innovación creada.
- (3) Laboratorios suministrado, instalados y puestos en marcha dentro del CIP.

Formación

- (1) Acuerdos de transferencia de conocimientos, competencias, capacidades, procesos o tecnologías entre los actores.
- (160) Personas participantes de procesos de transferencia de conocimiento

Oferta de servicio

- (1) Documento de constitución de la organización.
- (2) proyectos estratégicos formulados entre los actores con beneficios para las partes.

Transferencia

- (21) Unidades productivas acompañadas y aceleradas en prototipado.

13. El centro de innovación tiene plantea la siguiente misión” El Centro de Innovación y productividad del Huila es el principal promotor de productividad y competitividad de la región, gracias a sus servicios y programas especializados y a la articulación eficiente entre actores clave del sistema de innovación que incentiva el desarrollo tecnológico, la transferencia del conocimiento y la innovación en virtud de la creación y mejora de procesos, productos y servicios, especialmente en el sector agropecuario y agroindustrial, buscando atender mercados nacionales e internacionales.” Además, contempla la siguiente estrategia:

14. La estrategia del Centro de Innovación y productividad del huila está soportada en cuatro directrices estratégicas las cuales son la base fundamental del centro: Innovación, conocimiento, Tecnología y Articulación, todas ellas se integran entre sí, bajo la premisa de comunidad sostenible.

15. El Centro de innovación y productividad del huila, busca ser uno de los principales motores de desarrollo de la región, que tenga la capacidad de crecimiento y permanencia en el tiempo y que brinde servicios de asesorías, consultorías, asistencia técnica, capacitación, servicios científicos y tecnológicos, extensión tecnológica, entre otros, siendo el sector Agropecuario el más beneficiado de todos los programas que se desarrollen dentro del centro. Para asegurar el correcto despliegue es importante trabajar en un marco de colaboración con actores clave que complementen y generen valor de manera mutua en virtud de apoyar el crecimiento y el posicionamiento de la región, tanto a nivel nacional como internacional.

16. El índice de innovación departamental del año 2020, para el Departamento del Huila tuvo uno de los principales aspectos por mejorar que se evidencia en el pilar de Sofisticación de negocios dado el desempeño bajo del subpilar de enlaces de innovación considerando que las empresas del departamento tienen una baja relación con organizaciones de conocimiento (puesto 24) y no tiene ninguna relación con entidades del exterior con propósito de innovar (puesto 18).

19. Para el Huila, el subpilar de Capacidad de Inversión representa un gran reto ya que, el departamento no cuenta con Capitalización bursátil de las unidades productivas locales, adicional a que la inversión que las empresas realizan en actividades conducentes a la innovación (puesto 15) es muy baja, así como las inversiones destinadas a capital fijo para la producción (puesto 19).

20. Es evidente la necesidad y la importancia de trabajar en procesos de innovación articulados que promuevan la implementación de procesos de innovación en los sectores agropecuarios y agroindustriales por medio del desarrollo de ambientes adecuados que aprovechen el conocimiento y los desarrollos tecnológicos del Departamento para acelerar los procesos de innovación que los resultados de estos culminen en el sector productivo o en el mercado. Entre esto se encuentran las siguientes dificultades en el Departamento que bloquean el desarrollo de las actividades de innovación para los empresarios, productores y emprendedores.

- Escasos espacios disponibles para el apoyo a unidades productivas innovadoras en los sectores agropecuarios y agroindustriales
- Escasos equipos para el modelado y prototipado de innovaciones en los sectores agropecuarios y agroindustriales
- Bajo nivel de conocimiento y talento humano especializado en innovación en los sectores agropecuarios y agroindustriales
- Limitada oferta de procesos de generación de conocimiento en innovación
- Baja articulación entre la academia y las necesidades de las unidades productivas de los sectores agropecuarios y agroindustriales
- Escasa transferencia tecnológica para los sectores Agropecuarios y Agroindustriales

21. El presente proyecto contribuye, atiende y se articula a la demanda territorial denominada “Mejorar la competitividad y la productividad del tejido empresarial del departamento a través de la innovación”. Esto por medio del incremento de la implementación de procesos de innovación en los sectores estratégicos y promisorios del departamento del Huila que son los sectores agropecuarios y agroindustriales dando como resultado un crecimiento en la productividad y posterior a esto el mejoramiento de los índices de competitividad del Departamento del Huila.

22. La presente alternativa de solución busca desarrollar e implementar procesos de innovación mediante la implementación de un **CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA** que aporte al desarrollo e implementación de procesos de innovación en el tejido empresarial. Basado en esto, los procesos de innovación se enfocan en los sectores productivos priorizados por el Departamento como son:

- **Agropecuario**
- **Agroindustrial**

23. Siendo estos los sectores productivos que serán intervenidos dentro de la alternativa de solución buscando desarrollar e implementar procesos de sofisticación, extensionismo, desarrollo tecnológico y generación de capacidades por medio del Centro de Innovación y Productividad que permitan el fomento de la productividad del departamento y así el mejoramiento del conocimiento científico y tecnológico en el sector productivo.

24. El Departamento del Huila ha establecido un ejercicio metódico y articulado entre todos los actores para definir sus planes de corto, mediano y largo plazo, es así, como dentro de la agenda integrada de competitividad 2019 se validaron las apuestas productivas, que fueron tomadas de la actualización de la Agenda Integrada Productividad y Competitividad del 2015 y se obtuvieron los productos con oportunidades de sofisticación que se relacionan directamente con las apuestas productivas, los cuales son:

- **Agroindustria de base tecnológica:** Elaboración de otros productos alimenticios; producción especializada de frutas, nueces, plantas bebestibles y especias; trilla de café; descafeinado; tostión y molienda del café; elaboración de otros derivados del café; elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería y fabricación de panela.
- **Turismo:** Actividades de agencias de viaje y organizadores de viajes; actividades de asistencia a turistas.
- **Piscicultura:** Actividades de servicios relacionadas con la pesca; transformación y conservación de pescado y de derivados del pescado.
- **Minería:** Corte, tallado y acabado de la piedra; fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural; extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos.
- **Energía:** Generación, captación y distribución de energía eléctrica.
- **Economía Creativa:** Exhibición de filmes y video cintas.

25. Así mismo, con el objetivo de fortalecer los sectores productivos priorizados en el departamento, la Asamblea Departamental aprobó, la Ordenanza 040 “Por el cual se establece la organización y funcionamiento de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Huila”, de la cual la Cámara de Comercio del Huila, en su rol de Secretaría Técnica hizo parte activa del proceso. También al interior de la duma departamental se aprobó la Ordenanza 002 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa la reactivación económica, propendiendo por el mejoramiento del acceso al empleo, la empleabilidad y el emprendimiento; la ciencia, tecnología e innovación, mediante el fomento al crecimiento y desarrollo de las industrias creativas (economía naranja) en el Departamento del Huila”.

26., la Gobernación del Huila estableció el Plan de Reactivación Económica del Departamento del Huila se constituye en la hoja de ruta para dinamizar la economía regional, afectada ampliamente por las consecuencias del confinamiento, cierre de establecimientos y ruptura de la dinámica comercial generada por el COVID 19.

27. El Plan de Reactivación Económica del Departamento del Huila se constituye en la hoja de ruta para dinamizar la economía regional, afectada ampliamente por las consecuencias del confinamiento, cierre de establecimientos y ruptura de la dinámica comercial generada por el COVID 19. Para el departamento del Huila, el “Plan de Reactivación Económica” involucra la acción articulada institucional que permitirá dinamizar la economía a través de la comercialización, la transformación digital, la identificación de nuevas rutas de oferta y demanda, el fortalecimiento de la asociatividad, el fortalecimiento empresarial y la reinención de los negocios. Estas etapas están contenidas en el Plan de desarrollo “Huila Crece”, construido en los municipios del departamento y con la participación de los diferentes sectores de la sociedad.

28. Partiendo del desarrollo del proyecto se determinan la población beneficiaria basado en tres aspectos importantes, el primero hace referencia a la contribución directa que el proyecto contempla dentro del desarrollo de la alternativa de solución, la segunda frente a la contribución del proyecto frente al sistema de innovación del Departamento y por último en el mercado objetivo a impactar dentro de los 5 años de proyección del centro de Innovación. Por lo tanto, se obtiene lo siguiente:

Tabla 18 Tabla de análisis de población objetivo del proyecto

TIPO	DETALLE	POBLACIÓN	PROMEDIO DE INTEGRANTES DE UPA	TOTAL, POBLACIÓN BENEFICIADA
Contribución directa de la Alternativa de solución	Generación de capacidades en Innovación ¹	160	0	160
Contribución directa de la Alternativa de solución	Acompañamiento en Prototipado e Innovación ²	30	6,5	195
Proyección de sostenibilidad	Población para atender en 5 años por el CIP ³	1.393	6,5	9.054
Actores del Sistema de Innovación	Unidades productivas en promedio vinculadas al Sistema de Innovación del Huila ⁴	200	6,5	1.300
TOTAL, POBLACIÓN BENEFICIADA				10.709

¹ Referente a actividad E2A02 “Desarrollar programa de generación de capacidades en innovación del sector Agroindustrial y Agropecuario por medio de la industria 4.0”

² Referente a la actividad E2A05 “Desarrollar estrategia de acompañamiento especializado en prototipado e innovación a unidades productivas del sector agropecuario y agroindustrial”

³ Tomado del análisis de sostenibilidad del Centro de Innovación y Productividad del Huila, con base a su proyección de funcionamiento en 5 años.

⁴ Información tomada de la Gobernación del Huila de la oficina de competitividad y productividad del Huila frente al funcionamiento del Sistema de Innovación del Departamento

29. Dentro del centro se proponen actividades directamente que aportan a la solución de problemáticas asociadas a grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas). Por lo tanto, se describen a continuación:

Diseños de Infraestructura del CIP: Dentro de las adecuaciones mínimas que se realizarán al Recinto ferial la Vorágine donde estará el Centro de Innovación y Productividad del Huila, se tuvieron en cuenta realizar adecuaciones que permitieran el acceso a personal con movilidad reducida al centro y desde esta perspectiva los diseños arquitectónicos cumplen con Artículo 14. Acceso y accesibilidad. Ley 1618 de 2013. Como manifestación directa de la igualdad material y con el objetivo de fomentar la vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad, las entidades del orden nacional, departamental, distrital y local garantizarán el acceso de estas personas, en igualdad de condiciones, al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, el espacio público, los bienes públicos, los lugares abiertos al público y los servicios públicos, tanto en zonas urbanas como rurales.

Estrategia para la consolidación equipo de trabajo del CIP: Dentro de este componente se tienen en cuenta la selección de personal que trabajará dentro del CIP la selección de perfiles que cuenten con características de particulares debido a su edad o etapa del ciclo vital, género y/o orientación sexual. Para esto dentro del centro se contratará en total de 19 cargos que se estructuran desde el esquema estratégico, operativo y de funcionamiento del centro junto a los perfiles el proyecto, por lo tanto, se tendrá como mínimo la contratación de un 31% de personal con enfoque diferencial.

Estrategia de generación de capacidades en Innovación del CIP: En el desarrollo de las actividades de generación de capacidades que se desarrollan en el marco de la alternativa de solución del presente proyecto y las que se desarrollen posteriormente en la etapa de operación, el centro presenta una política donde los criterios de selección de la población beneficiada tendrán entre 3 a 4 puntos adicionales si el perfil que se inscribe es mujer o personal con orientación sexual diferente a la heterosexual. Por otro lado, se darán entre 3 a 7 puntos a personal pertenencia a una etnia y/o con alguna discapacidad demostrable que no limite el proceso de formación.

30. Que teniendo en cuenta que el ejecutor cumplió con los requisitos previos de ejecución, para atender la necesidad, se requiere celebrar los contratos de prestación de servicios profesionales conforme a lo establecido en la MGA, el documento técnico y rubro del presupuesto de administrativos y talento humano del proyecto, para que se adelanten las actividades contempladas en él, así como el logro de la ejecución del mismo, demostrando idoneidad y experiencia directamente relacionada con desarrollo de proyecto de acuerdo a la cadena de valor:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	MEDIDO A TRAVÉS DE	CANTIDAD / META	ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PRODUCTO
O1 - Promover espacios disponibles para el apoyo a unidades productivas innovadoras en los sectores agropecuarios y agroindustriales	(3903008) Infraestructura para desarrollo tecnológico y la innovación fortalecida	Número de centros y parques para el desarrollo tecnológico y la innovación	Cantidad: 1	E1A01 - Realizar adecuaciones locativas y eléctricas para el funcionamiento del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila
				E1A02 - Realizar dotación e instalación de equipos y mobiliario de los espacios para el desarrollo de procesos de innovación en el Centro de Innovación y Productividad del Departamento del Huila
				E1A03 - Realizar dotación, instalación y puesta en marcha de los equipos, insumos, herramientas y demás elementos del Laboratorio de Biotecnología, transformación de Cacao y empaque, envase y embalaje del centro de Innovación y productividad del Huila
				E1A04 - Realizar Apoyo a la supervisión del componente No 1
				E1A05 - Realizar administración y gestión del componente No 1
O2 - Incrementar nivel de conocimiento y talento humano especializado en innovación en los sectores agropecuarios y agroindustriales	(3903005) Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología	Número de organizaciones	Numero: 160	E2A01 - Consolidar equipo necesario para el funcionamiento y operación del centro de innovación y productividad
				E2A02 - Desarrollar programa de generación de capacidades en innovación del sector Agroindustrial y Agropecuario por medio de la industria 4.0
				E2A03 - Realizar Apoyo a la supervisión del componente No 2
				E2A04 - Realizar administración y gestión del componente No 2
O3 - Desarrollar transferencia tecnológica para los sectores Agropecuarios y Agroindustriales	(3903002) Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	Número de proyectos	Proyectos: 30	E3A01 - Realizar asesoría técnica en la conformación y estructuración de un banco de proyectos dentro del Centro de Innovación y Productividad del Huila
				E3A02 - Realizar asesoría técnica en la consolidación de procesos misionales, estratégicos y de gestión del Centro de Innovación y Productividad

				E3A03 -Realizar asesoría técnica comercial para la promoción del Centro de Innovación y Productividad
				E3A04 -Desarrollar misiones comerciales del centro de innovación y productividad del Huila y presentación de portafolio de servicios y productos a el SNCTel, sector productivo, sector académico y demás integrantes del sistema de Innovación del Departamento
				E3A05 -Desarrollar estrategia de acompañamiento especializado en prototipado e innovación a unidades productivas del sector agropecuario y agroindustrial
				E3A06 -Realizar talleres de registro de marca y formalización de empresas dentro del Departamento del Huila
				E3A07 - Realizar Apoyo a la supervisión del componente No 3
				E3A08 - Realizar administración y gestión del componente No 3

31. Que el valor estimado para la contratación directa de las prestaciones servicios profesionales y de apoyo a la gestión del proyecto **IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, CODIGO BPIN 2021000100435**”, para todos los efectos legales y fiscales es la suma de: **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$168.985.836,00)** correspondiente al rubro de Administrativos del proyecto de inversión y la suma de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 418.520.858,87)** correspondiente al rubro de talento humano , para un total a contratar por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 587.506.694,87).**

RUBRO ADMINISTRATIVOS

RECURSOS	JUSTIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Contador del proyecto y del CIP	Nivel de formación: Profesional en contaduría pública. (Pregrado) Experiencia requerida: Experiencia mínima de 4 años en llevar el registro y control contable en proyectos y/o organizaciones que ejecuten proyectos con recursos públicos. (Exp: 1 a 5 años de experiencia)	16	MESES	\$ 3.634.104,00	\$ 58.145.664,00
Abogado del proyecto y del CIP	Nivel de formación: Profesional en derecho. (Pregrado) Experiencia requerida: Experiencia mínima de 4 años en realización de contratación pública y/o seguimiento legal de contratos públicos. (Exp: 1 a 5 años de experiencia) Nivel de formación: Profesional en derecho. (Pregrado) Experiencia requerida: Experiencia mínima de 4 años en realización de contratación pública y/o seguimiento legal de contratos públicos. (Exp: 1 a 5 años de experiencia)	16	MESES	\$ 3.634.104,00	\$ 58.145.664,00
Coordinador administrativo y financiero Costo indirecto actividades técnicas del proyecto	Nivel de formación: Profesional titulado en algunas de estas profesiones de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: administración, economía contaduría pública, ingeniería industrial y afines con tarjeta profesional vigente	8	MESES	\$ 3.634.104,00	\$ 29.072.832,00

	Experiencia requerida: Mínimo de 3 años en cargos similares. (Exp: 1 a 5 años de experiencia)				
Apoyo Administrativo y recepcionista del CIP	Nivel de formación: Tecnólogo en áreas de conocimiento como economía, administración, contaduría, ingeniería o afines. (tecnólogo) Experiencia requerida: Experiencia mínima de 1 años en proyectos con recursos públicos o haber trabajado en entidades públicas. (Exp: 1 a 5 años de experiencia)	8	MESES	\$ 2.952.709,50	\$ 23.621.676,00
TOTAL					\$ 168.985.836,00

RUBRO TALENTO HUMANO

CARGO ESPECIFICO	JUSTIFICACION	CANT	MESES	VALOR MES	VALOR TOTAL
Gerente del Proyecto Costo indirecto actividades técnicas del proyecto	Nivel de formación: Profesional en áreas de conocimiento como economía, administración, contaduría, ingeniería o afines, que cuente como mínimo con especialización en proyectos. (Pregrado / Posgrado: Especialización) Experiencia requerida: Experiencia mínima de 10 años en gerencia y/o coordinación de proyectos con recursos públicos. (Expo: 10 a 15 años de experiencia)	1	16	\$ 8.176.734,00	\$ 130.827.744,00
Diseñador del proyecto Costo indirecto actividades técnicas del proyecto	Nivel de formación: Profesional en diseño (Pregrado) Experiencia requerida: Experiencia mínima de 4 años en diseño de imagen e identidad de proyectos y/o campañas publicitarias. (Exp: 1 a 5 años de experiencia) Contratación por medio tiempo Este perfil se requiere para proceso específicos de diseño durante la ejecución del	1	8	\$ 1.817.052,00	\$ 14.536.416,00

	proyecto, por lo tanto su contratación será por 8 meses.				
Comunicador del proyecto Costo indirecto actividades técnicas del proyecto	<p>Nivel de formación: Profesional en comunicación o afines (Pregado)</p> <p>Experiencia requerida: Experiencia mínima de 4 años en diseño y ejecución de estrategias de comunicación en proyectos y/o campañas publicitarias. (Exp: 1 a 5 años de experiencia)</p> <p>Contratación por medio tiempo</p> <p>Este perfil se requiere para proceso específicos de comunicación durante la ejecución del proyecto, por lo tanto su contratación sera por 8 meses.</p>	1	8	\$ 1.817.052,00	\$ 14.536.416,00
Director del Centro de Innovación Costo indirecto actividades técnicas del proyecto	<p>Nivel de formación: Profesional titulado en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: administración, economía, contaduría pública agronomía, con título de maestría relacionado con Administración y/o Innovación.</p> <p>Experiencia requerida: Experiencia mínima de 10 años en gerencia y/o coordinación de proyectos con recursos públicos. (Exp: 10 a 15 años de experiencia)</p>	1	8	\$ 10.448.049,00	\$ 83.584.392,00
Director de Servicios de Programa Costo indirecto actividades técnicas del proyecto	<p>Nivel de formación: Profesional titulado en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: administración, economía, contaduría pública agronomía, con título de maestría relacionado con Administración y/o Innovación.</p> <p>Experiencia requerida: Experiencia mínima de 10 años en gerencia y/o coordinación de proyectos con recursos públicos. (Exp: 10 a 15 años de experiencia)</p>	1	4	\$ 6.813.945,00	\$.255.780,00

<p>Líder de Capacitación y Relacionamento Costo indirecto actividades técnicas del proyecto</p>	<p>Nivel de formación: Profesional en áreas afines al cargo (Psicología, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, y/o afines).</p> <p>Experiencia requerida: Mínimo cinco (5) años de experiencia ocupando el cargo en mención, desarrollando y liderando programas de gestión del conocimiento, entrenamiento y procesos de formación. (Exp: 1 a 5 años de experiencia)</p>	1	4	\$ 3.634.104,00	\$ 14.536.416,00
<p>Líder de Programas y Proyectos Costo indirecto actividades técnicas del proyecto</p>	<p>Nivel de formación: Profesional titulado en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: administración, economía, contaduría pública, agronomía, con título de especialización en gerencia de proyectos, preferible con certificación de PMI o Scrum</p> <p>Experiencia requerida: Mínimo tres (3) años de experiencia formulando y gestionando proyectos relacionados con innovación y transformación a nivel público y privado. (Exp: 1 a 5 años de experiencia).</p>	1	4	\$ 5.224.024,50	\$ 20.896.098,00
<p>Investigador Principal - Líder de Innovación y Prototipado Costo indirecto actividades técnicas del proyecto</p>	<p>Nivel de formación: Profesional titulado en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: administración, economía, ingeniería industrial, diseño industrial, Mercadeo, agronomía, con título de Maestría en Innovación y/o desarrollo de productos.</p> <p>Experiencia requerida: Mínimo tres (3) años de experiencia liderando procesos y equipos de innovación y desarrollo de productos. (Exp: 1 a 5 años de experiencia)</p>	1	8	\$ 7.268.208,00	\$ 58.145.664,00
<p>Coordinador de Proyectos agropecuarios (Co-investigadores) Costo indirecto actividades técnicas del proyecto</p>	<p>Nivel de formación: Titulado en algunas de las profesiones de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: agronomía biología microbiología y afines, ingeniería agrícola forestal y afines Administración economía ingeniería agroindustrial</p>	1	4	\$ 7.268.208,00	\$ 29.072.832,00

	<p>alimentos y afines ingeniería agronómica pecuaria y afines con título de posgrado en el nivel de formación maestría</p> <p>Experiencia requerida: Más de tres (3) años en cargos relacionados y mínimo tres (3) años en participación activa de proyectos de extensionismo tecnológico. (Exp: 1 a 5 años de experiencia)</p>				
<p>Coordinador de procesos Asociativos Costo indirecto actividades técnicas del proyecto</p>	<p>Nivel de formación: Profesional titulado en alguna de las profesiones de los siguientes núcleos básicos del conocimiento administración economía y genere administrativa y afines ingeniería industrial y afines Antropología artes liberales sociología trabajo social y afines con tarjeta profesional vigente con título de especialización.</p> <p>Experiencia requerida: Mínimo tres (3) años en cargos similares, desarrollando y formalizando alianzas corporativas. (Exp: 1 a 5 años de experiencia)</p>	1	8	\$ 5.224.024,50	\$ 41.792.196,00
<p>Coordinador comercial y de Marketing Costo indirecto actividades técnicas del proyecto</p>	<p>Nivel de formación: Profesional titulado en alguna de las profesiones de los siguientes núcleos básicos del conocimiento administración economía y genere administrativa y afines ingeniería industrial y afines Antropología artes liberales sociología trabajo social y afines con tarjeta profesional vigente.</p> <p>Experiencia requerida: Mínimo cinco (5) años en cargos similares, liderando estrategias comerciales y de marketing, con equipos de trabajo a su cargo. (Exp: 1 a 5 años de experiencia)</p>	1	8	\$ 3.634.104,00	\$ 29.072.832,00
<p>Coordinador de Laboratorios Costo indirecto actividades técnicas del proyecto</p>	<p>Nivel de formación: Profesional en cualquiera área de las Ciencias Naturales: Química, Biología, Microbiología o Bacteriología. Estudios de especialización afines con su área pregrado o áreas administrativas.</p> <p>Experiencia requerida: Tres (03) años de experiencia profesional de los cuales dos</p>	1	8	\$ 5.224.024,50	\$ 41.792.196,00

	(02) años en actividades relacionadas con su profesión y un (01) años con experiencia específica en gestión de la innovación y desarrollo tecnológico. (Exp: 1 a 5 años de experiencia)				
Gestor de Laboratorio de biotecnología Costo indirecto actividades técnicas del proyecto	<p>Nivel de formación: Profesional en Microbiología Estudios de especialización afines con su área pregrado.</p> <p>Experiencia requerida: Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional: de los cuales doce (12) meses relacionados con el ejercicio de la profesión, doce (12) meses en actividades relacionadas formulación, evaluación y seguimiento de proyectos y doce (12) meses en labores relacionadas con actividades de I+D+i y con conocimiento de metodologías de Innovación y Desarrollo Tecnológico (Exp: 1 a 5 años de experiencia)</p>	1	4	\$ 5.224.024,50	\$ 20.896.098,00
Gestor de Laboratorio de Transformación Costo indirecto actividades técnicas del proyecto	<p>Nivel de formación: Profesional en Ingeniería de alimentos o carrera afín al cargo o experiencia de tres años en puestos similares de plantas de procesamiento de cacao.</p> <p>Experiencia requerida: Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional: de los cuales doce (12) meses relacionados con el ejercicio de la profesión, doce (12) meses en actividades relacionadas formulación, evaluación y seguimiento de proyectos y doce (12) meses en labores relacionadas con actividades de I+D+i y con conocimiento de metodologías de Innovación y Desarrollo Tecnológico (Exp: 1 a 5 años de experiencia)</p>	1	4	\$ 3.634.104,00	\$ 14.536.416,00

<p>Gestor de Laboratorio de envase, empaque y embalaje Costo indirecto actividades técnicas del proyecto</p>	<p>Nivel de formación: Profesional en Ingeniería industrial, de producción logística o carrera afín al cargo o experiencia de tres años en puestos similares de laboratorios o empresas de empaque, envase y embalaje. Estudios de especialización afines con su área pregrado</p> <p>Experiencia requerida: Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional: de los cuales doce (12) meses relacionados con el ejercicio de la profesión, doce (12) meses en actividades relacionadas formulación, evaluación y seguimiento de proyectos y doce (12) meses en labores relacionadas con actividades de I+D+i y con conocimiento de metodologías de Innovación y Desarrollo Tecnológico (Exp: 1 a 5 años de experiencia)</p>	<p>1</p>	<p>4</p>	<p>\$ 5.224.024,50</p>	<p>\$ 20.896.098,00</p>
<p>TOTAL</p>				<p>\$ 562.377.594,00</p>	

32: Que **UP HOLDING SAS** para la determinación del valor atendió de manera taxativa lo establecido en la Metodología General Ajustada (MGA) del proyecto, la resolución 426 del 09 de junio de 2014, expedida por MINCIENCIAS y el Acuerdo No. 16 del 17/03/2022,

Por lo expuesto en la parte motiva,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Se ordena el gasto con cargo a los recursos asignados al proyecto de inversión **“IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN No. 2021000100435”**, por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 587.506.694,87)**, correspondientes al rubro del talento humano y administrativos descritos en el numeral 31 de la parte considerativa del acta de junta directiva **N.º 024 de 2022**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020”.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR justificado el proceso de selección del contratista para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías -SGR fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante la modalidad de Contratación Directa de conformidad con lo dispuesto Artículo 7 del manual de contratación de **UP HOLDING SAS**, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO TERCERO PUBLICAR La presente Acta será publicada en la página web de la entidad de acuerdo a los principios de transparencia, moralidad, publicidad y que guían los procesos de contratación de **UP HOLDING SAS**.

El presente documento se suscribe el (01) día Primero de junio de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C.



Marisol Carantón

MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S